DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 27 de mayo de 1817.

San Juan papa y mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Hospital General: se reserva á las siete y media.

Obligacion de oir misa antes ó despues de las labores.

Sale el sol á las 4 h. 42 m., y se pone á las 7 h. 18 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
25	11 noche.	16 grad. 1	27 p. 9 l.	O. nubes.
26	6 mañana.	13 4	27 9	Idem f. nubes reciado.
id.	2 tarde.	18 6	27 10	Idem nubes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Concluye el discurso de ayer.

Otro tanto podemos dezir de la *v* consonante conparada en la *b* pues, si bien en lo regla II.ª paj. 52 se prebiene qe se escriban con *v* cuantas bozes la tengan en su orijen, qedaba adbertido en la regla V.ª paj. 26 aber prebalezido el uso de escribir con *b* algunas bozes, qe segun su etimolojia debian escribirse con *v*, como *abogado*, *baluarte*, *borla*, *buitre*, i pareze qe la Academia reprueba este uso cuando pone despues entre las bozes de dudosa Ortografia, qe deben escribirse con *v* en lugar de *b*, *abogado baluarte* pajinas 153 i 158. Por igual razon se deja conozer el desprezio, qe aze la Academia de el uso, por mui constante qe sea, cuando no se alla apoyado en razon alguna, pues prescribiendo la regla IV.ª paj. 53 qe se conserbe la *v* en las bozes propias de la lengua, qe por uso constante se escriben con *v*, como *viguela*, *viga*, *aleve*, *atrevido* con sus deribados", pone la Academia todabia entre las bozes de dudosa Ortografia las mismas cuatro en las pajinas 155, 157 i 186.

Iguales reflecsiones se ofrezen sobre la *h*, la cual segun las regla I.ª paj. 35 se a de poner en cuantas bozes la tengan en su orijen; i sinenbargo la misma Academia cuenta entre las reformas de el año de 1803 el aber qitado la *h* de todas (VI) las bozes, en qe no se pronunziaba i podia confundirse con la *ch* como en *Cristo cristiano*, i de otras, qe no podian pronunziarse sin alguna aspereza i afectazion como *comprender*, *sorprender*, *subasta*, i adbiértase qe esta alterazion es de las ya admitidas por el público ilustrado i conforme á la pronunziazion.

(VI) Paj. XII i XIII de el prólogo en la educacion Matritense i X i XI en la de Barzelona; lista alfabética de bozes de dudosa Ortografia, qe en prinzipio ó medio de diczion se deben escribir con *h* pájinas 161, 179, 186.

Lo mismo pudiera dezir de la *x*, á la cual segun la dibersa pronunziazion, qe se le daba preszindiendo de su orijen, se a sustituido justamente en unos casos la j, i en otros la *s*: mas ¿para qé me canso, si con solo estractar aqi algunas de las reglas, qe se allan esparzidas en la Ortografia de la Real Academia, qeda demostrada la berdad de mi 1.ª proposizion?

"Si la Academia está (VII) persuadida de qe cada sonido debe tener un solo signo, qe la represente, i qe no debe aber signo, qe no corresponda á un sonido, ó articulazion particular, ¿porqé no se suprimen las letras mayúsculas, ó las minúsculas (VIII)? ¿Consiste acaso el respeto, la benerazion, ó el cariño, qe se tenga á una persona, en comenzar su nonbre con letra mayúscula? ¿Se pronunzia por eso de distinto modo? ¿Porqé no se omite toda bocal, ó consonante, siempreqe se elide; ó deja de pronunziarse, como la *u* en *ge gi qe qi*, la *h* cuantas bezes se usa eszepto en las sílabas *cha che chi cho chu*? Si la pronunziazion (IX) se debe tener por regla única i unibersal siempreqe por ella sola se pueda conozer con qé letra se a de escribir la boz, ¿á qe fin usar de la f cuando se omite su pronunziazion como en *Josef*? ¿á qe fin de la m (X) antes de *b* i p, si se pronunzia *n*? ¿á qé fin de la *x* cuando se pronunzia como j, como g, ó como *s*? Si por aberse (XI) suabizado la pronunziazion i arreglado á ella la escritura se duplican oi solas las consonantes, qe se pronunzian, ¿paraqé duplicar la *c*, si, cuando se duplica, no se pronunzia dos bezes, sinoqe suenan dos diferentes sonidos sordos á saber la *c* i la *z* como en *aczidente aczion &c.* Por último asta en las eszepziones mismas manifiesta la Real Academia sus deseos de que se rectifiqe la pronunziazion i se arregle á ella la escritura, pues prescribiendo el uso de la *i* latina como bocal i de la y griega como consonante añade " con algunas eszepziones por aora," lo qe indica qe á su tiempo se qitarán.

Pasemos á la 2.ª proposizion, para cuya prueba bastará repetir aqi lo, qe dize la misma Academia, en el prólogo (XII) azerca de la reforma de la *c* i de la *g*, i repite despues en el (XIII) de el Diczionario última edizion" La Academia pesando los inconbenientes i las bentajas de tanta traszendenzia a preferido dejar qe el uso de los doctos abra camino con azierto i mayor oportunidad." Resta pues ablar de la 2.ª parte de la Ortografia llamada puntuazion sin duda en atenzion á su orijen (XIV).

En esta parte sí qe no an podido tener lugar la etimolojia i el uso por ser mui bario. Dos espezies de signos se conozen en la puntuazion. De los unos nos

(VII) Paj. XIII de el prólogo en la edizion de Barzelona i XV en la de Madrid, paj. 21 cap. II parte 1.ª

(VIII) Las letras minuscnias se introdujeron en tiempo de los Longobardos segun Mabillon *de re diplomatica* lib. V.

(IX) Paj. III de el prólogo paj. 3 i 9 regla I cap. I parte 1.ª

(X) Lo mismo propuso D. Manuel Balbuena en en el prólogo de su Diczionario latino-español, edizion 2.ª de Madrid de 1808.

(XI) Par. II. cap. V. paj. 69.

(XII) Paj. XVII. en la de Madrid i XIV en la de Barzelona.

(XIII) Aunqe no tiene foliazion alguna, biene á ser el III.er pár. de la 2.ª oja.

(XIV) Llamose así con relazion sin duda á el orijen de nuestra lengua deribada de la latina, pues es constante qe así esta como en la griega no se conozió otro signo de puntuazion qe el punto, el cual puesto á la parte de arrbia en la superfizie de el renglon así. significaba el fin de el período, en el zentro así, la mitad, i en la parte de abajo así. un mienbro.

serbimos para significar el tono, con qe se debe pronunziar cada palabra, proposizion, cláusula, i período para su perfecto sentido; i de los otros para indicar las pausas, ó tiempos, qe se an de guardar entre los períodos de todo discurso, los miembros de cada período, i las proposiziones de cada miembro, á fin de distingir unos de otros. Qien considere cuanto altera (XV) el sentido de una palabra el azento agudo puesto en dibersa sílaba espezialmente en aqellas, qe segun la sílaba, qe se pronunzia aguda, significan distinta idea como *zítara*, *zitara*, *zitará*; qien reflexione cuan diberso pensamiento espresa una proposizion proferida senzillamente de cuando se pronunzia en tono de admirazion, ó de interrogazion; qien atienda á qe cada período debe ser un raziozinio compuesto de tres proposiziones, aunqe por adorno se acostumbren á ampliar, ó dibidir en dos algunas de ellas; i á qe los Gramáticos sigiendo á los lójicos dibiden todo período en dos partes prinzipales, qe llaman *prótasis* i *apódosis*, ó antezedente i consigiente; no prodrá menos de confesar qe sin una perfecta instruczion en la Lójica i en la Gramática de cada lengua es inposible usar de la debida puntuazion en la escritura, ni menos prescribir reglas azerca de su uso. De aqi probienen los muchos errores, qe se encuentran en cuantos an (XVI) escrito de la puntuazion, i qe no debiendo ser cada zienzia mas qe una continuazion de raziozinios unidos entre si como los eslabones de una cadena, sea la Gráfica en la parte, qe trata de la puntuazion, la única, qe no a encontrado todabia un auctor, qe prescribiendo por ejemplo cuando se a de usar de la coma, ó de el punto i coma, diga por qé razon se a de poner uno de estos dos signos: i no otro alguno. Solamente en el uso de el punto final concuerdan todos los Ortógrafos porqe su mismo nonbre determina cuando se a de usar de él.

Por no aber considerado á la Lójica i á la Gramática como bases de la puntuazion se encuentran los niños (XVII) confundidos con las mismas reglas, qe les dan sin saber á qé atenerse porqe no encuentran la razon de cada una. "Por esta falta bemos, segun dize D. Juan Antonio Gonzalez de Baldes en el Apéndize (XVIII) de su Ortografia, en casi todas las ediziones de Europa la señal de preguntar en las meras narraziones cuando no abla, ni pregunta, la I.ª persona á la II.ª; eqibocada la señal de admirazion con la de preguntar; unidas las partes de una proposizion con las correspondientes á otra, particularmente las de las proposiziones interpuestas, qe deben estar siempre entre comas;...la de el fin de un miembro, qe es el punto i la coma; i la de la mitad de el período, qe son dos puntos el uno enzima de el otro, i así lo demas."

La obligazion, qe tiene todo onbre de proporzionar á sus semejantes una

(XV) Los antiguos griegos i romanos, cuyas lenguas eran mas musicales qe la nuestra, conozieron otros dos azentos ademas de el agudo á saber el grabe i el zircumflejo para denotar la mayor, ó la menor cantidad de tienpo, qe debian consumir en la pronunziazion de las sílabas de cada palabra; i sinenbargo no tubieron, como tienen los chinos i tenemos nosotros, la fazilidad de espresar diferentes ideas con una misma palabra segun la sílaba, qe se pronunzia aguda.

(XVI) El amor á la berdad me obliga á sentar esta preposizion tan fuerte *Veritati nemo praescribere potest, non spatium temporum, non patrocinia personarum, non privilegium regionum* Tertuliano de *velandis virginibus*.

(XVII) El onbre desde qe naze da á conozer qe es un ser razional, i el entendimiento no se conbenze, sino por el raziozinio, ó por la demostrazion.

(XVIII) Paj. 210 2.ª edizion de su Gramática greco-latina i castellana en Madrid año de 1798.

instruccion sólida i berdadera en todas las materias zientíficas, qe esten á su alcanze, a sido la causa de escribir este discurso: no el amor á la gloria, ni la presunzion de sabio, pues toda la sabiduria umana se reduze á ignorar menos i estoi pronto á retractarme de cualqier error, qe se me conbenza, como lo estubo en otro tiempo San Agustin (XIX). *El amante de la literatura* M. R. G. M.

(XIX) *Paratus corrigi, si fraterne ac recte reprendimur; paratus etiam, si ab inimico; vera tamen dicente mordemur.* Agustinus de *Trinitate.*

AVISOS AL PÚBLICO.

No habiéndose podido concluir el remate del arriendo por cuatro años que empezaron en 1.° del corriente mayo de las rentas que el ilustre Marques de Benavente percibe en los términos de Benavent, Binfaro y Huerta de Lérida, en que se ha ofrecido la postura de 74000tt; se ha señalado para la conclusion del remate el dia de mañana 28 del mismo á las cinco horas de la tarde, con los pactos de la taba que con el estado de dichas rentas tiene el pregonero Josef Crous, y á mas se hallan en poder de D. Nicolas Simon Labros, escribano.

Se advierte que el remate de las casas de los madre é hijo Clará, de que habla el diario de antes de ayer, se egecutará el viérnes próximo dia 30 del corriente á las cinco horas de la tarde.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Almería en 6 dias, el patron Bartolomé Llorca, valenciano, laud Vírgen del Carmen, de 25 toneladas, con tomates y esparto obrado de su cuenta. = De Valencia en 3 dias, el patron Josef Domingo, valenciano, laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, con arroz á varios. = De Mahon en 3 dias, el patron Sebastian Cabrisas, catalan, jabeque Vírgen del Carmen, de 30 toneladas, con trapos, lana y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Castellon en 3 dias, el patron Salvador Masip, catalan, laud Ecce-Homo, de 8 toneladas, con harina y aluvias á varios. = De Odesa, Constantinopla, Lierna y Marsella en 53 dias, el capitan Pedro Ragenowich, ruso, fragata Carolina, de 164 toneladas, con trigo á los señores Miralda y compañía. = De Lóndres, Gibraltar, Alicante y Valencia en 60 dias, el capitan Guillermo Moore, ingles, bergantin la Flor de Mayo, de 153 toneladas, con quincallería, géneros de lana y otros efectos á varios. = De Alicante, Tarragona y Vilanova en 8 dias, el patron Sebastian Bafill, catalan, laud S. Antonio, de 6 toneladas, con trigo á varios.

Avisos. Un caballero con muy poca familia desearia encontrar una casita con un pequeño jardin en las inmediaciones de la Fustería ó de San Sebastian, aunque fuese por algunos años: en la oficina de este diario darán razon.

Si hubiese para alquilar alguna casita de campo con huerto ó jardin contiguo, de cuyo desahogo sea permitido disfrutar al que la habite, á derecha ó izquierda de la calle de Gracia, y no mas distante que esta de la ciudad, podrá servirse dejar su dueño nota especificada en la oficina de este diario.

Teatro. Hoy la compañía española executará la comedia de D. Vicente Rodriguez de Arellano: *Cecilia y Dorsan*, seguirá una sinfonía á grande orquesta nueva del maestro Coccia: luego el señor Ballote bailará un solo; dando fin con el sainete *la Comedia de repente.* Actores en la comedia señoras Pinto, Galan, señores Galindo, Chiner, Ibañez, Blanco, Robreño, Viñolas y Orgaz. A las siete y media.

Entrada de anoche 2500 rs. vn. *En la oficina de Brusi.*